



DECRETO ALCALDICIO N° 3651

AUTORIZA SHOW ARTISTICO A LA
JUNTA DE VECINOS LO HERMOGENES.

REQUINOA, 09 de Diciembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Lo Hermogenes el día 09.12.2015, para realizar **SHOW ARTISTICO**, el día Miercoles 09 de Diciembre de 2015, en Multicancha Villa Jardín. Los fondos que se recauden serán destinados para la menor Daniela Acuña Martínez.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Lo Hermogenes, para realizar **SHOW ARTISTICO**, el día Miércoles 09 de Diciembre de 2015, en Multicancha Villa Jardín

HORARIO: Desde las 18:30 horas hasta las 00:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

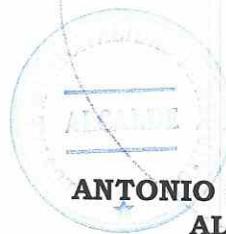
Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. José Acuña Bustamante., CI [REDACTED]
Presidente

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2 ✓)
Subcomisaría de Carabineros)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo